



DECRETO # 660

LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA H. SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Conforme al contenido de los artículos 68 fracción VI y 69, de la Constitución Política del Estado; 71 último párrafo, y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 77, segundo párrafo del Reglamento General del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados que integran la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados al Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el Suplemento número 3 al número 71 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXVI, número 71, del día sábado 3 de septiembre del 2016.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Vistos los puntos que motivaron la Convocatoria para la realización de este Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones, con fundamento en lo establecido por los artículos 71 último párrafo, 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo, se requiere declarar formalmente la Clausura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

ARTICULO UNICO.- La H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy lunes cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, su Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente, en fecha treinta y uno de agosto del año en curso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION.

DADO en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA


SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ

DIPUTADO SECRETARIO


GILBERTO ZAMORA SALAS

DIPUTADA SECRETARIA


**KOCHITL NOHEMI SANCHEZ
RUVALCABA**


H. LEGISLATURA
DEL ESTADO